

DECRETO:

1. **APRÚEBASE**, Orden de Compra 3147-19-AG21, Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) a Proveedor ALBINA COÑAJAGUA COLQUE RUT 7.069.222-8, por un valor total de \$149.400. (Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos) IVA Incluido. Por concepto de la adquisición de materiales para reparaciones en la Escuela G-15 de la Localidad de Quillagua.
2. **IMPÚTESE** el gasto al ítem 215.22.06.001.002.000, Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones Mantenimiento. Presupuesto 4160/20 Sector Educación Municipal para el año 2021.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/NVR/nvr.

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal - Adquisiciones DAEM - Archivo.